CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Encarnación**,** 26 de Julio del 2017**.-**

Señor
Abog. Santiago Jure
Director DNCP.-
PRESENTE

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en referencia a la NOTA DNCP/DNC N° 17.516/2017, derivado del proceso para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" – ID N° 17439,** a fin de manifestar cuanto sigue: ----------

Que, funcionarios a su cargo, nota mediante, han retenido el proceso de referencia; en primer lugar, cabe referir sobre el punto 1 que la Convocante a la que represento, considera que la forma en las que están cargados los ítems se ajusta al requerimiento del ámbito solicitante y no violenta la normativa mencionada en la nota de retención, y no debe ser confundida la mención de los tipos de trabajos, enunciados en forma general y para mejor ilustración, con las tareas concretas que son detalladas en los ítems.----------

Que, los demás puntos observados, fueron modificados conforme a las indicaciones contenidas en la nota.----------

Sin otro particular, le saludo atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación